



Código 20-10-02



Radicado: 351
Fch.Hor: 26/02/2016 10:03 a.m.
Cód. Destino:
Anexos: 0
Atendido por: tivieay_garcia

Pereira, febrero 26 de 2016

Doctor
FREDY ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ
Secretario
Recreación y Deportes Municipal
Ciudad

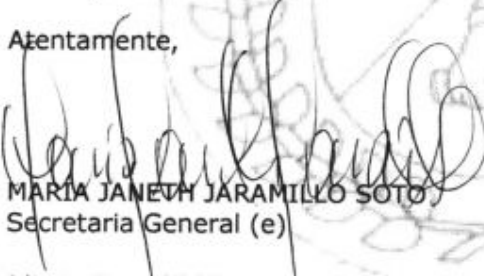
Asunto: Remisión de oficio con radicado N° 296 de 2016

Cordial Saludo

Por ser competencia de ese Despacho, adjunto documento enviado por la Señora María Fernanda Álvarez, el cual está relacionado con adecuar infraestructura para la práctica del deporte Roller Derby.

Luego de analizado dicho requerimiento, le solicito amablemente enviar respuesta a la Señora Álvarez a la siguiente dirección: Carrera 1ª N° 25-20 Barrio San Jorge, teléfono 3184777498, con copia al Concejo Municipal de Pereira.

Atentamente,


MARIA JANETH JARAMILLO SOTO
Secretaria General (e)

Adjunto: Nueve (9) folios

Elaboró: Claudia Castañeda Carvajal



Concejo Municipal de Pereira
Carrera 6 No. 21-62 - PBX 3153734
sistemas@concejopereira.gov.co
www.concejopereira.gov.co

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA

Señor
JUAN PABLO GALLO
Alcalde de Pereira
FREDDY ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ
Secretario de Deportes
Consejo Municipal de Pereira
Pereira (Risaralda)

ERECHO DE PETICION

Invocando el artículo 23 de la Constitución Nacional y los artículos 13 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (CPA,CA), respetuosamente formulo a usted la siguiente petición.

HECHOS

1. Mi nombre es MARIA FERNANDA ALVAREZ, identificado con la C.C.No.1.088.342.571, soy entrenadora y jugadora del CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CHEETARAS R.D. PEREIRA, legalmente constituido mediante Resolución No.0134 del 27 de mayo de 2015 de la Gobernación del Risaralda.
2. Nuestro deporte es de contacto (ROLLER DERBY), advirtiendo que nuestro equipo es campeón Regional y lo veníamos practicando en el Coliseo de Cuba de la ciudad de Pereira (Rda.), por espacio de cinco (5) años y hace una semana, el señor SERGIO MONCADA administrador de los espacios y escenarios deportivos de Pereira, me manifestó personalmente, que el Coliseo de Cuba no estaba diseñado para la practica de nuestro deporte y que además, con el desarrollo del deporte habíamos producido un deterioro en las líneas de demarcación del piso del escenario deportivo, cuando en los años 2012 y 2013, fuimos sede del primer y segundo campeonato regional de ROLLER DERBY, el cual fue un éxito rotundo.
3. Estamos al portas de un campeonato regional en el mes de mayo en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), en donde vamos a representar al Municipio de Pereira y requerimos de entrenamiento constante.
4. Somos personas que practicamos deporte, representamos a un Municipio y por tanto, se hace necesario que por su conducto, se nos adecue un escenario con las condiciones óptimas para el desarrollo de nuestro deporte o en su defecto se autorice continuar practicando en el Coliseo de Cuba, en aras de proteger el derecho a la recreación y del deporte.

PETICION

1. Que en aras de proteger el principio legal y constitucional de la recreación y el deporte, se nos adecue un escenario deportivo para la practica del ROLLER DERBY o en su defecto se autorice seguirlo desarrollando en el Coliseo de Cuba, dado que se está al portas de un campeonato regional, que se verificará en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) en el mes de mayo y donde se representará al Municipio de Pereira y donde defendemos el título por ser las actuales campeonas.

2. Que en caso de negar esta petición respetuosa, se me exponga de manera clara y precisa, los argumentos legales y constitucionales en que basan su negativa, a fin de iniciar las acciones legales pertinentes.

ANEXOS

- a) Copia Resolución 0134 del 27 de mayo de 2015
- b) Copia registro periódico la tarde
- c) Copia registro del trofeo de campeonas obtenido

NOTIFICACIONES

Carrera 1ª. No.25-20 Barrio San Jorge de Pereira (Rda.). Cel.3184777498

Atentamente,


MARIA FERNANDA ALVAREZ
C.C.No.1.088.342.571

Coadyuva,
Jonás Alvaro Martínez Vargas
Defensor Público Area No Penal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de febrero de 2016	Número de radicado:	9048
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA JANETH JARAMILLO SOTO,		
Descripción o asunto:	REMISION DE OFICIO R 296/2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	8
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

